

# Impuesto a los Ingresos 4ta. Categoría

## Actualización de Cargas de familia SIRADIG - 2018

Estimados/as:

Por medio del presente se lleva a conocimiento de los agentes del GCBA que, en vistas a la implementación de una nueva metodología que automatizará el proceso de subida a SIAL de la información cargada en SIRADIG (DDJJ de impuesto a los ingresos - F. 572 web), **procederemos a la actualización de cargas de familia declaradas en dicho formulario (cónyuge o hijo).**

En consecuencia, será requisito **OBLIGATORIO** para todos aquellos agentes del GCBA que deduzcan cargas de familia y no hayan realizado declaración jurada correspondiente al período fiscal 2017 o 2018, **regularizar su situación ingresando una declaración correspondiente al período fiscal 2018 mediante el módulo SIRADIG – AFIP detallando todas las cargas de familia que posee, dado que todo registro anterior al 01/01/2017 será cerrado en el sistema a partir de la liquidación de febrero 2018.**

Para que la declaración anteriormente mencionada sea tenida en cuenta en el pago de **sueldos de febrero, deberá ser presentada antes del 15 de dicho mes.** Todas las declaraciones presentadas con posterioridad serán procesadas con sueldos de marzo.

Por consultas sobre este tema por favor comunicarse al:

**5030-9130**

[consultauaril@buenosaires.gob.ar](mailto:consultauaril@buenosaires.gob.ar)

Para más información acerca de cómo realizar la DDJJ **se adjunta instructivo**, o bien puede ingresar a:

<http://www.afip.gob.ar/572web/>

Dada la importancia del tema se solicita que el presente comunicado tenga la mayor difusión posible.

Saludos cordiales

**Dirección General Administración y Liquidación de Haberes  
Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos**